AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISAEL JOSE TORRES OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.595.396	CONTRATO No.	1287-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, no se cuenta con población asignada para atención a las personas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad, que busca promover el alistamiento previo al ingreso con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, se cuenta con 18 planes de trabajo en ejecución, 2 planes de trabajo por acompañamiento en elaboración, 2 planes de trabajo en elaboración con ciclo inicial, 9 planes de trabajo evaluado, 2 planes de acción en estado en elaboración, 4 planes de acción en ejecución y 6 planes de trabajo fueron puestos en ejecución. Se realizaron actividades a través de dialogo, entrevistas, encuestas, observación, establecimiento de metas familiares y personales, juego de roles, lluvia de ideas, resolución de conflictos, autorreconocimiento, plan de vida, entre otros, que buscan promover las capacidades, los recursos, las expectativas, las posibilidades, las dinámicas relacionales y las necesidades de la población asignada y sus grupos familiares, facilitando la concertación de acuerdos enfocados a desarrollar, mejorar, mantener y potencializar capacidades de las personas en proceso de Reintegración Especial, personas en proceso de Reintegración y personas con atención diferencial, como también, integrantes de sus grupos familiares, que permitan un adecuado desenvolvimiento en sus diferentes roles de su vida. Las atenciones por acompañamiento psicosocial se desarrollan de manera presencial, bajo la premisa de encuentros humanizantes.
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, en cuanto al fortalecimiento a la participación de las personas en proceso de reintegración y reintegración especial, se continúan brindando asesorías con 2 personas en proceso de reintegración especial, que tienen como objetivo la importancia de participar en acciones de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, fueron brindadas asesorías mediante actividades de acompañamiento teniendo en cuenta al avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados, a través de dialogo, entrevistas, encuestas, observación, establecimiento de metas familiares y personales, juego de roles, lluvia de ideas, resolución de conflictos, autorreconocimiento, plan de vida, entre otros. Se cuenta con la asignación de 35 personas en proceso de reintegración especial, de las cuales 1 se encuentra en estado inactiva y 3 se encuentran en estado; En Investigación por abandono al proceso de reintegración y En investigación por causal sobreviniente), 3 personas en proceso de reintegración en etapa de estabilización y 6 personas con atención diferencial (5 personas en etapa de Vinculación y Adaptación), la cual 1 se encuentra en estado inactivo, con las cuales se desarrollan actividades de manera individual, de estos, 4 planes de acción se encuentran en ejecución. Estas atenciones se realizan de acuerdo a sus necesidades, oportunidades y avances en su rutas, se registran en planilla de acompañamiento psicosocial IR-F-43 de manera física, como también en aplicativo ARPA. Durante el acompañamiento psicosocial se han empleado códigos de atención necesarios para registrar avances en cada etapa de estos; elaboración, ejecución y evaluación. Actualmente las personas en proceso de reintegración especial: 0006-10(D1059), 06-00929, 30-02549, 31-00156CP, 31-00019 y 30-02547 se encuentran clasificadas en el beneficio de componente especifico por la condición de adulto mayor, enfermedad de alto costo y discapacidad física.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, se contempla la importancia de conocer la normatividad vigente, sus deberes y derechos en cada una de las rutas a las cuales se desenvuelven. Se cuenta con 18 planes de trabajo en estado en ejecución de personas en proceso de reintegración especial, fueron puestos en ejecución 5 planes de trabajo de personas en proceso de reintegración especial y 1 plan de acción. Fueron evaluados 9 planes de trabajo con tipo finaliza ciclo de Plan de Trabajo de la persona en proceso de reintegración especial. Dentro de la población fueron brindadas asesorías por acompañamiento psicosocial a 5 personas registradas en grupos familiares en el censo de familia. Se cuenta con la asignación de 6 Personas con Atención Diferencial y 3 persona en proceso de reintegración, con las cuales se desarrollan actividades de manera individual. Se realizaron actividades a través de dialogo, entrevistas, encuestas, observación, establecimiento de metas familiares y personales, juego de roles, lluvia de ideas, resolución de conflictos, autorreconocimiento, plan de vida, entre otros, que buscan promover las capacidades, los recursos, las expectativas, las posibilidades, las dinámicas relacionales y las necesidades de la población asignada y sus grupos familiares, facilitando la concertación de acuerdos enfocados a desarrollar, mejorar, mantener y potencializar capacidades de las personas en proceso de Reintegración Especial, personas en proceso de Reintegración y personas con atención diferencial, como también, integrantes de sus grupos familiares, que permitan un adecuado desenvolvimiento en sus diferentes roles de su vida.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISAEL JOSE TORRES OSPINA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.595.396 — CONTRATO No. 1287-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, durante el desarrollo del acompañamiento psicosocial se continua realizando motivación frente a la importancia de mantenerse en la legalidad en cuanto a su proyecto de vida. No se recibieron notificaciones de postulados recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios en etapa de transición. Se proyecta a trabajar en equipo con los otros reintegradores, facilitadores y la profesional de corresponsabilidad, que también tienen población asignada en los municipios en donde hay población de Justicia y Paz y que se puedan identificar ofertas que hay para vincular a esta población, a instituciones publicas y privadas. En lo referente al beneficio de formación para el trabajo se realizan gesitiones para la fidelización del curso en el CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS - UPARSISTEM del municipio de Valledupar de 1 persona en proceso de Reintegración Especial. En cuanto al beneficio de gestión en educación se presenta a mesa de apoyo 2 casos para la fidelización de matriculas, como también, se ejecuta el seguimiento en la institución educativa Técnica La Esperanza del municipio de Valledupar referente a 1 persona en proceso de Reintegración Especial vinculada en ciclo 4. Se realiza cargue en el SIRR de soporte de la matricula de 1 persona en proceso de Reintegración Especial vinculada en ciclo 3, mediante el modelo educativo Maestro Itinerante, con la Universidad Nacional Abierta y a distancia - UNAD. Se propendió por la socialización de las ofertas de modalidades presencial y virtual, para motivar a vincularse a en los beneficios de formación académica y formación para el trabajo en entidades publicas y privadas, por parte de las personas en proceso de Reintegración Especial, personas en proceso de Reintegración y personas con atención diferencial asignadas y a sus grupos familiares.
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, se realiza búsqueda de ofertas laborales en el territorio para enviar a la población según perfiles que se identifiquen, a través de medios virtuales y ofertas de servicios. Se propende por la implementación de una estrategia de productividad con el apoyo del orientador productivo y la profesional de corresponsabilidad del grupo territorial Cesar - Guajira. Se resalta que estas personas en proceso de reintegración especial no cuentan con el beneficio de inserción económica (BIE).
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, en lo referente al beneficio de formación para el trabajo se realizan gestiones para la fidelización del curso en el CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS - UPARSISTEM del municipio de Valledupar de 1 persona en proceso de Reintegración Especial. En cuanto al beneficio de gestión en educación se presenta a mesa de apoyo 2 casos para la fidelización de matriculas, como también, se ejecuta el seguimiento en la institución educativa Técnica La Esperanza del municipio de Valledupar referente a 1 persona en proceso de Reintegración Especial vinculada en ciclo 4. Se realiza cargue en el SIRR de soporte de la matricula de 1 persona en proceso de Reintegración Especial vinculada en ciclo 3, mediante el modelo educativo Maestro Itinerante, con la Universidad Nacional Abierta y a distancia - UNAD, buscando promover la permanencia y vinculación asertiva en las ofertas. Se socializa a las personas en proceso de Reintegración Especial, persona en proceso de Reintegración y personas con atención diferencial asignadas y a sus grupos familiares, las ofertas de modalidades presencial y virtual, para vincularse a los beneficios de formación académica y formación para el trabajo en la vigencia 2024, buscando promover habilidades y competencias a niveles personal, social y productivo.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, se realizan acciones en cuanto a movilizar acciones que favorezcan la población en proceso de reintegración y atención diferencial a nivel productivo con el SENA con sedes en los municipios de Valledupar y Aguachica. Se continúan generando reuniones con promotores de reintegración y Asesora de corresponsabilidad, con el fin concretar una acción para el eje reconciliador, en el marco de la ruta de atención diferencial.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, se propende por la afiliación de población asignada al sistema general en salud, con el apoyo de la profesional en salud de grupo territorial Cesar - La Guajira. Así mismo, revisión de situación de seguridad con las Personas en proceso de Reintegración especial: 35-00343CP, 10-00016, 10-00590 y 31-00019CP. Se solicitó apoyo a la profesional jurídica del Grupo Territorial Cesar - La Guajira para revisión de estado actual jurídico de las personas en proceso de reintegración especial: 06-00932, 24-00748, 30-02026CP, y 01-00461, y de la persona con atención diferencial: S0177-2022, teniendo en cuenta que estos se encuentran en estado: En Investigación por abandono al proceso de reintegración e Inactivo en el Sistema de Información de Reintegración y Reincorporación.
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, fueron cargados 1 concepto de ruta de del proceso de atención diferencial, 6 instrumentos de censo de hábitat, 6 instrumentos de empleabilidad. Fueron actualizados 3 registros telefónicos de personas asignadas, así mismo y 1 caracterización productiva, 8 soportes de acuerdos de planes de trabajo y 1 soporte de acuerdos de plan de acción. Fueron revisados con asesora Asley Vila Reales, 3 personas en proceso de reintegración especial, para culminar y/o terminar el proceso de reintegración especial durante la vigencia 2024. Es verificado en el SIRR el cambio de estado de 1 persona en proceso de reintegración especial: 23-02624, en cuanto a la culminación del proceso de reintegración especial.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, se realizó verificación con profesional administrativa del Grupo Territorial Cesar - La Guajira: Maria Cristina Moreno Moreno y asistente de atención, de los desembolsos económicos a las Personas en proceso de reintegración especial, Personas con atención diferencial y Personas en proceso de reintegración asignadas, de acuerdo al cronograma de secretaría general, se propende por realizar trámites correspondientes en caso de identificar alguna afectación a los mismos, de los cuales no se identifico ninguno afectado.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISAEL JOSE TORRES OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.595.396	CONTRATO No.	1287-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, se realizó cargue de registro de seguimiento de acuerdos de plan de trabajo y plan de acción correspondientes al mes de diciembre de 2023. Fueron cargados 8 soportes de acuerdos de plan de trabajo y 1 soporte de acuerdo de plan de acción, para la puesta en ejecución de estos. Fue veriquicado el cargue de la notificación y posterior culminación de 1 persona del proceso de reintegración especial. Fueron cargados 1 concepto de ruta de del proceso de atención diferencial, 6 instrumentos de censo de hábitat, 6 instrumentos de empleabilidad. Fueron actualizados 3 registros telefónicos de personas asignadas, así mismo y 1 caracterización productiva. Se efectúa el cargue de 12 informes de avances de justicia y paz, de modo completo, en su respectivo modulo en el SIRR.
14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, se participó en actividades de manera presencial y virtual a través del aplicativo TEAMS referentes a: comité general, el cual busca un fortalecimiento institucional en lo relacionado a la misionalidad de la entidad, Prueba Piloto Aplicativo de Solicitud de Viáticos y Gastos de Viajes, transferencia metodológica (dirigido a profesionales reintegradores y facilitadores de la entidad, en el cual se desarrollaron temáticas: Dinámica Alguna Vez, Quienes conforman el GT, Interseccionalidad, Bases conceptuales, Apertura y ejercicio de agradecimiento (político, social, comunitario, sostenibilidad), Línea estratégicas de ARN, Modelo de las 3D y las 3R y acciones afirmativas y planeación diferencial GT, como también, días base en la oficina del municipio de Valledupar del Grupo Territorial, con el fin de realizar apoyo en la atención a población que asista a las instalaciones para acompañamiento y gestión de acciones requeridas por parte de estos.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023. fue entregados 12 documentos a gestión documental correspondientes a 10 resúmenes de acuerdos de soportes de plan de trabajo, soporte de plan de acción y 1 certificado de aprobación de ciclo de formación académica.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Entre los días 1 y 31 de diciembre de 2023, se dio cumplimiento a las demás obligaciones generales. Se utilizó en adecuado estado y fueron entregados los implementos necesarios para la ejecución del contrato: computador portátil placa 10719202 con su respectivo cargador, como también, dispositivo biométrico. Son realizados 4 informes de legalización de los desplazamientos que se efectúan para el acompañamiento a la población asignada en los departamentos del Cesar y La Guajira.

ISAEL JOSE TORRES OSPINA
Firmado digitalmente por ISAEL JOSE TORRES OSPINA

ISAEL JOSE TORRES OSPINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Ana Maria Ferrer Arroyo
Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo

NOMBRE(S): ANA MARIA FERRER ARROYO

Fecha VoBo: 31/12/2023

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"